Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 027/2013

Contratación Directa Nº 027/13

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 255.644

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 027/13***, para la **"Construcción de la Sede de la Facultad de Humanidades Planta Alta – 2º Etapa"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Construcción de la Sede de la Facultad de Humanidades Planta Alta – 2º Etapa"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 027/13**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **255.644** – Año 2013 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **ING. ROBERTO ESTEBAN GONZÁLEZ, ING. LUÍS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN, ING. ARSENIO S. DOMÍNGUEZ CH., INGENIERÍA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, y PEDRO RAMÓN VILLALBA LIBARDI.**----------

Que; para la fecha y hora establecida para la *Primera Apertura de Sobres*, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la Dirección de U.O.C. de esta Institución amparándose en la **Resolución de la DNCP Nº 805/09**, establece prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme la **ADENDA Nº 01** del presente llamado.----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos en la **ADENDA Nº 01**, y han presentado su oferta por el total, la cantidad de **03 (tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. ING. LUÍS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 43.113.000** (Guaraníes Cuarenta y tres millones, ciento trece mil).----------

2. INGENIERÍA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 67.000.000** (Guaraníes Sesenta y siete millones).----------

3. CONSTRUCTORA EL OMBÚ S.A.; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 57.500.000** (Guaraníes Cincuenta y siete millones, quinientos mil).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por el total, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que *reúnan las especificaciones* técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 ING. LUÍS E. PAVÓN D.	2 ING. & PROY. AMB. SIENRA Z.	3 CONST. EL OMBÚ S.A.
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.-	Cumplió	No Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de emplear personal de nacionalidad paraguaya y al menos el 70% de la mano de Obra que sea del Departamento donde se ejecutara la obra (Concepción), conforme a lo dispuesto en el Art. 3º Inc. c) de la Ley 4558/11.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada en donde se comprometa a asegurar por cuenta propia contra todo riesgo la Obra.-	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del monto de la oferta.-	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Declaración Jurada de garantizar la Obligación de Mantener la Oferta Total durante el plazo establecido.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada para manifestar de ser el Propietario y o / Representante Legal de la Empresa.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Copia de los últimos tres años (2009; 2010; 2011), del Balance general para utilizar en criterio de desempate en caso de ser necesario.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 ING. LUÍS E. PAVÓN D.	2 ING. & PROY. AMB. SIENRA Z.	3 CONST. EL OMBÚ S.A.
1. CAPACIDAD LEGAL:	Cumplió	Cumplió	Cumplió
2. EXPERIENCIA:	Cumplió	No Cumplió	Cumplió
3. CAPACIDAD FINANCIERA:	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 027/2013
Contratación Directa Nº 027/13
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 255.644

.../.../...

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma del **ING. LUÍS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN;** totalizando la suma de **G. 43.113.000** (Guaraníes Cuarenta y tres millones, ciento trece mil); de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente dictamen.---

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinticinco días del mes de junio del año dos mil trece**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic. Ever J. Benítez Martínez
Miembro

Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Miembro

Lic. Ever J. Almirón Cañete
Miembro

Univ. Ovidio Diosnel Rojas Ch.
Miembro

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Vº Bº Dirección de U.O.C.
Econ. Nilton César Pereira Zeballos
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción